

Resolución N° 269/2018

J. Suárez, 5 de diciembre de 2018-

**VISTO:** I) Que según comunicación del director General de Administración del Gobierno de Canelones es necesario planificar la totalidad de la licencia reglamentaria de los alcaldes del Departamento, generada en el ejercicio 2018, correspondiendo por lo tanto planificar la licencia de la Alcaldesa Sra. Daniela Ruzzo.

**CONSIDERANDO:**

I) Que desde el 7 al 18 de enero de 2019 inclusiv, desea hacer usufructo del primer período de 10 días generados en el ejercicio 2018.

II) Que desde el 6 al 17 de mayo de 2019 inclusive, desea hacer usufructo de los restantes 10 días generados en ejercicio 2018.


III) Que la subrogación correspondiente se definirá antes de los mencionados períodos de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 19272 , y se emitirá acto resolutivo a tales efectos.


**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ**

**RESUELVE:** I) Dar curso a la solicitud de la Sra. Alcaldesa Daniela Ruzzo, a los efectos de que haga usufructo de los períodos de licencia mencionados en el *Considerando* de la presente Resolución.

II) Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Gestión Humana/Departamento de Contralor de Asistencia y Licencias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al registro de Resoluciones de este Municipio

  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

  
CONCEJAL  
ROSALIO LOBO

CONSEJO  
Jorge Baccaro  
